



EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA ESTUDIOS FLEXIBLES

INFORMACION PARA LA INSCRIPCIÓN EN ALGUNAS MATERIAS CURSO 2020 / 2021

ESTUDIOS FLEXIBLES DE ESO

- ✓ El CIDEAD ofrece los Estudios Flexibles de Educación Secundaria Obligatoria como vía alternativa a la matrícula oficial en esta etapa, respondiendo a una demanda de los padres de los alumnos.
- ✓ Es una opción dirigida únicamente a los alumnos que reúnan estas dos condiciones:
 - 1. Residir en el extranjero y estar escolarizado en un centro educativo del país de residencia.
 - 2. Tener nacionalidad española o haber cursado con anterioridad estudios reglados del sistema educativo español.
- ✓ Los Estudios Flexibles de Educación Secundaria Obligatoria dan la oportunidad a los alumnos inscritos de cursar alguna/s de las materias que componen el currículo oficial de la Educación Secundaria Obligatoria del Ministerio de Educación y Formación Profesional careciendo de validez oficial. No conducen, por lo tanto, a la obtención de ningún título ni es posible emitir certificación académica ni otros documentos oficiales de evaluación.
- ✓ Se realizará un **seguimiento** del alumnado inscrito en las materias elegidas del mismo modo que se hace con los alumnos que cursan estudios oficiales por lo que tendrán calificaciones parciales y enviarán actividades que serán corregidas por los profesores correspondientes. Igualmente, recibirán el apoyo de un tutor de su curso.
- ✓ No serán convocados para realizar pruebas presenciales. Todos los ejercicios, actividades, pruebas y tareas serán realizados *online*, a través de la **plataforma educativa**.
- ✓ Podrán inscribirse en un **máximo de 3 materias** a elegir entre las ofertadas en cada curso de entre las siguientes:
 - Lengua Castellana y Literatura.
 - Geografía e Historia.
 - Matemáticas 1º y 2º de ESO
 - Matemáticas Aplicadas o Académicas de 3º y 4º de ESO (elegir una).
- ✓ Deberá solicitar el curso que le corresponda según su año de nacimiento, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Año de nacimiento	Curso
2008	1ºESO
2007	2ºESO
2006	3ºESO
2005	4ºESO

PLAZO DE MATRÍCULA

Del 20 al 29 de septiembre.

IMPORTE DE LA MATRÍCULA

La matrícula en los estudios flexibles de Educación Secundaria en CIDEAD es gratuita.



DOCUMENTACION

NUEVOS ALUMNOS	ALUMNOS DEL CIDEAD EN EL CURSO 2019/2020
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de solicitud de matrícula firmado y fechado impreso desde la Sede electrónica. ✓ DNI y/o Pasaporte (si se autoriza al CIDEAD a consultar los datos del DNI o NIE, no será necesario aportar fotocopia de ese documento). ✓ Fotocopia del Libro de Familia y/o Partida de Nacimiento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario de solicitud de matrícula firmado y fechado impreso desde la Sede electrónica. ✓ ----- ✓ -----
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de residencia actualizado del alumno expedido por la Embajada de España en el país de residencia. ✓ Certificación donde conste que el alumno está escolarizado durante el curso actual en un centro oficial del país donde reside en el mismo nivel en que desea inscribirse en el CIDEAD. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado de residencia actualizado del alumno expedido por la Embajada de España en el país de residencia. ✓ Certificación donde conste que el alumno está escolarizado durante el curso actual en un centro oficial del país donde reside en el mismo nivel en que desea inscribirse en el CIDEAD.
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Certificado académico de sus estudios españoles (solo alumnos que no tengan nacionalidad española). 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ -----

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir esta documentación antes de la finalización del plazo por alguno de estos medios:
 - A través del registro electrónico de la Sede Electrónica.
 - Correo electrónico: cidead@educacion.gob.es
 - Correo postal certificado: Secretaría del CIDEAD, Paseo del Prado 28, 8ª planta, 28014 (Madrid).
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos entregados y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIDEAD los requiriera.

SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ La solicitud de matrícula se realiza a través de la propia web del CIDEAD desde el siguiente enlace:
<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/general/educacion/200687/ficha.html>
- ✓ Para iniciar el trámite debe registrarse en la sede electrónica del MECD <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/plogin.ijsp>
- ✓ El usuario y contraseña con el que se ha registrado serán válidos para matricularse en cursos posteriores así como para consultar sus calificaciones.
- ✓ Debe rellenar **todos** los apartados del formulario de solicitud y seguir las instrucciones sobre firma de la misma y envío al Centro.
- ✓ Recibirá un mensaje al email que consta en su solicitud cuando su matrícula haya sido aceptada. Dicha matrícula no será válida hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria.
- ✓ Para acceder a los materiales de aprendizaje y con las que trabajará durante el curso del aula virtual, se le enviará un usuario y una contraseña desde el correo asistencia.cidead@educacion.gob.es. Para cualquier incidencia con estas claves comuníquelo en dicho email.



CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

- ✓ Puede consultar el **estado de su solicitud** desde la Sede electrónica accediendo con las claves con las que realizó su matrícula.
- ✓ Cada vez que se produzca un **cambio en el estado** de su solicitud recibirá un **email** de la sede electrónica. Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días, se entenderá que el solicitante no está interesado en continuar con el proceso y por tanto **se desestimará su solicitud de matrícula**.
- ✓ Una vez que la solicitud de matriculación está "**Terminada**", el alumno está matriculado aunque su matrícula está pendiente de revisión de la documentación aportada, reservándose CIDEAD el derecho a revocar dicha matrícula si el interesado no cumple con los requisitos o no entrega dicha documentación.
- ✓ En los casos debidamente justificados, el alumno podrá darse de **baja** adjuntando la **certificación** de estar escolarizado en un centro del país donde resida y siempre que lo solicite antes del **30 de abril de 2021**.